

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN SECRETARIAL Nº 18 -2019/SGEN/RENIEC

Lima,

7 2 FEB. 2019

VISTOS:

Los Memorandos Nº 003162-2018/GAD/RENIEC (26OCT2018), Nº 003628-2018/GAD/RENIEC (06DIC2018), N° 000022-2019/GAD/RENIEC (07ENE2019) y N° 000158-2019/GAD/RENIEC (23ENE2019), de la Gerencia de Administración, las Hojas de Elevación Nº 000229-2018/GAD/SGSG/RENIEC (25OCT2018), Nº 000255-2018/GAD/SGSG/RENIEC (03DIC2018), N° 000003-2019/GAD/SGSG/RENIEC (03ENE2019) y N° 000018-2019/GAD/SGSG/RENIEC (22ENE2019), de la Sub Gerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración, los Memorandos 003498-2018/GPP/RENIEC (11SEP2018) y N° 000188-2019/GPP/RENIEC (22ENE2019), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe Nº 000246-2018/GPP/SGRM/RENIEC (11SEP2018), de la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización de la Gerencia de Planificación Presupuesto; las Hojas de Elevación Nº 000221-2018/GAJ/SGAJA/RENIEC (23NOV2018). 000245-2018/GAJ/SGAJA/RENIEC (13DIC2018) y N° 000025-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (29ENE2019) y N° 000031-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (07FEB2019) e Informe N° 000077-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (10ENE2019), de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica; los Memorandos Nº 002619-2018/GAJ/RENIEC (23NOV2018), N° 002859-2018/GAJ/RENIEC (13DIC2018) y las Hojas de Elevación N° 000031-2019/GAJ/RENIEC (11ENE2019) y 000076-2019/GAJ/RENIEC (31ENE2019) y N° 00093-2019/GAJ/RENIEC (07FEB2019) de la Gerencia de Asesoría Jurídica: v.

ERENDIA E Q

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera;



Que la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior; en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno con el objetivo principal de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública; y, la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos:



Que cabe agregar que las diversas áreas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa a efectos de solicitar la aprobación de nuevos documentos normativos o en otros casos, se dejen sin efecto éstos, con la finalidad de mejorar u optimizar las labores de cada una de ellas;



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 26-2019/JNAC/RENIEC (19FEB2019), se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 673-2009-JNAC/RENIEC (19OCT2009), que dispone aprobar la Directiva DI-251-GAD/004, denominada "Normas para la implementación de las medidas de ecoeficiencia", en su segunda versión

Que mediante documentos de vistos, la Sub Gerencia de Servicios Generales de la Gerencia de Administración, propone la aprobación del proyecto de documento normativo Directiva DI-251-GAD/004, denominada "Normas para la implementación de las medidas de ecoeficiencia", en su tercera versión, cuyo objetivo consiste en establecer normas que permitan implementar medidas de ecoeficiencia para el ahorro en el consumo de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable y combustible, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos existentes, racionalizando el gasto, priorizando la atención de las necesidades básicas e ineludibles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC;

Que a su vez, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en atención a lo señalado por la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización a su cargo, determina que el proyecto de documento normativo Directiva DI-251-GAD/004, denominada "Normas para la implementación de las medidas de ecoeficiencia", en su tercera versión, se ajusta a los lineamientos dispuestos en la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC", sexta versión, aprobada por Resolución Secretarial N° 55-2017/SGEN/RENIEC (28AGO2017);

Que mediante el documento de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que el proyecto de Directiva DI-251-GAD/004, denominada "Normas para la implementación de las medidas de ecoeficiencia", en su tercera versión, presenta la consistencia legal pertinente, correspondiendo que el mismo sea aprobado;

En ese sentido, conforme a las facultades delegadas a la Secretaria General del RENIEC mediante la Resolución Jefatural N° 21-2019-JNAC-RENIEC (11FEB2019) y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016-JNAC/RENIEC (01ABR2016) y su modificatoria:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva DI-251-GAD/004, denominada "Normas para la implementación de las medidas de ecoeficiencia", en su tercera versión.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en la presente Resolución Secretarial.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

RRC/fdu

RAFAEL ROORIGUEZ CAMPOS Secretario General REGISTIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL